

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

SUSCRIPCION EN CORDOBA. *Por un mes.... 2 Ptas.*
Por trimestre.... 5'50
FUERA DE CORDOBA. *Por un mes.... 2'50*
Por trimestre.... 7

MARTES 20 DE FEBRERO DE 1906

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVII

NÚM. 16,827

A LOS CONTRIBUYENTES

Por tratarse de un asunto que entraña verdadero interés para los contribuyentes, reproducimos íntegra la circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia que publica el *Boletín oficial* correspondiente al sábado último:

«La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas dice á esta Delegación de Hacienda, en orden circular fecha 31 de Enero último, lo que sigue:

«El excelentísimo señor Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Dirección general, con fecha 29 de los corrientes, la siguiente Real orden:

«1.º Una vez más ha querido el legislador facilitar á los contribuyentes por todos conceptos y á los compradores de bienes nacionales la manera de solventar sus descubiertos con el Tesoro y legitimar la posesión del exceso de cabida que puedan tener las fincas compradas. Tal es el objeto del art. 24 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre último, cuyos preceptos, por no ser en realidad nuevos y haber tenido ya su desarrollo en anteriores disposiciones, sólo requieren una sucinta reproducción de las mismas que facilite la aplicación de aquéllas.

A este efecto, S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por ese Centro directivo y lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado, se ha servido resolver que en el cumplimiento de la parte de dicho artículo, cuya aplicación está encomendada á esa Dirección general, se observen las reglas siguientes:

1.º Los contribuyentes á quienes alcanzan los beneficios de los párrafos 1.º y 2.º del art. 24 de dicha ley, son los determinados en los artículos 38, 40 y 41 de la Instrucción aprobada por Real decreto de 16 de Abril de 1895, que hasta 31 de Marzo de 1906 tengan declarados y satisfechos sus descubiertos, ó declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo, aún cuando hayan sido objeto de expediente aún no resuelto definitivamente.

2.º La exención de responsabilidad comprende la de todo recargo, y, por consiguiente, la de los intereses de demora que hubieran debido liquidarse con arreglo á las disposiciones vigentes.

3.º Sin perjuicio de las ventajas concedidas por la ley, continuará ejerciéndose la acción investigadora, descubriendo la riqueza oculta, haciendo las comprobaciones necesarias y determinando las responsabilidades consiguientes, tanto en lo referente á los descubiertos y ocultaciones posteriores á la fecha de la ley, que no gozan de los beneficios de la misma, como en lo tocante á los anteriores, tramitándose los expedientes en curso; pero quedándose en suspenso, respecto á estos, hasta 31 de Marzo de 1906, la aplicación de las responsabilidades reglamentarias de los ocultadores ó defraudadores, las cuales sólo serán exigibles en el caso en que el contribuyente no haya legalizado su situación con la Hacienda en el plazo concedido por la ley. Si transcurrido dicho plazo el contribuyente no legaliza su situación con la Hacienda, la Administración procederá contra él en debida forma con la mayor actividad.

4.º Toda solicitud acogida á dichos beneficios será desde luego tramitada y resuelta con toda preferencia por las Delegaciones de Hacienda; y si hubiere expediente pendiente de resolución de esta Dirección general ó del Tribunal gubernativo, se reclamará este al Centro donde se halle, dándose por terminado y concluso, liquidándose las cantidades exigibles, que deberán hacerse efectivas en el plazo de seis días, y abonándose inmediatamente la parte que corresponda á los denunciadores privados, inspectores y arrendatarios de los tributos.

5.º A las solicitudes que presenten los compradores de bienes nacionales ó sus causa-habientes para solicitar el arreglo al párrafo 3.º del expresado artículo, y en las que los solicitantes harán constar expresamente no tener noticia de que exista por parte de la Ad-

ministración ó de los particulares reclamación contra dicho exceso, se acompañarán necesariamente títulos ó documentos fehacientes que acrediten la personalidad de los peticionarios, y las Administraciones de Hacienda cuidarán de unir á dichos documentos los expedientes respectivos de tasación; en su defecto los judiciales de subasta, y, en defecto de estos, el periódico en que se anunciare la subasta en que tuviera lugar el remate, ó por lo menos copia literal certificada del anuncio correspondiente.

6.º Iniciados en esta forma los expedientes de consolidación de exceso de cabida, las Administraciones ó Inspecciones de Hacienda unirán á los mismos certificaciones en que conste si existe ó no en las mencionadas oficinas alguna reclamación por parte de la Administración ó de los particulares contra dicho exceso de cabida. En caso afirmativo, la Delegación de Hacienda declarará improcedente la solicitud de consolidación, elevándola, no obstante, á esta Dirección general para que confirme tal declaración. Si, por el contrario, de las certificaciones resulta no existir en las mencionadas oficinas provinciales reclamación alguna, darán cuenta de la solicitud de consolidación á este Centro directivo, á fin de que este manifieste si radica en el mismo algún expediente acerca del particular.

7.º Una vez que se reciba en las Delegaciones la contestación negativa de esta Dirección general, las Inspecciones de Hacienda, á cuyo cargo quedará la tramitación de estos expedientes, propondrán inmediatamente á los Delegados, y estos determinarán, la constitución de un depósito cuya cuantía sea suficiente á sufragar los gastos de comprobación.

Los solicitantes, á quienes se notificará sin demora dicho acuerdo, constituirán seguidamente en la Caja general de Depósitos ó sus sucursales la cantidad señalada.

8.º La comprobación del exceso se verificará tan luego como esté constituido el depósito, y en forma análoga á lo determinado en el artículo 18 del reglamento aprobado por Real decreto de 15 de Abril de 1902 para los expedientes de investigación del ramo de Propiedades y Derechos del Estado, y, terminada la operación, se devolverá en su caso al interesado el sobrante del depósito respectivo.

9.º Los expedientes de consolidación de exceso de cabida, con las alegaciones de los interesados ó informados por la Inspección de Hacienda y Abogacía del Estado, serán elevados á este Centro directivo para su resolución en primera instancia, previo informe de la Intervención general; y

10. Las Delegaciones de Hacienda, al hacer aplicación de los últimos párrafos del artículo 24 de la ley de Presupuestos, relativos á la facultad concedida á los deudores á la Hacienda para hacer por sí, ó por cualquier persona á cuenta de ellos, el pago de sus débitos hasta el día de la adjudicación definitiva de la finca, cuidarán de atenderse estrictamente á los términos concisos de la ley, así como también están obligados, cuando la adjudicación definitiva de la finca esté pendiente del acuerdo de esta Dirección general, á poner inmediatamente en conocimiento de la misma los pagos de débitos, recargos ó intereses que, acogidos á los beneficios del citado artículo, hagan los deudores á la Hacienda, á fin de que la Dirección pueda suspender oportunamente su acuerdo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Y esta Dirección general lo comunica á V. S. para iguales fines, encargándole que procure dar la mayor publicidad á la transcrita Real orden, con objeto de que llegue á noticia de todos los interesados y puedan así acogerse éstos á los beneficios que la citada ley les concede; que se abra un registro especial, en el que se vayan anotando por orden de presentación las solicitudes que con tal motivo se hayan formulado y se formulen hasta 31 de Marzo próximo; y, por último, que se remita á esta Dirección, inmediatamente después de esa fecha, para conocer los resultados obtenidos, una relación expresiva de todas las instancias de que se trata,

clasificadas y agrupadas por los respectivos conceptos tributarios.

A continuación se copian los artículos de la Instrucción aprobada por Real decreto de 16 de Abril de 1895, citados en la regla 1.ª de la Real orden, para detallar los contribuyentes á quienes esta se refiere.

Artículos de la Instrucción aprobada por Real decreto de 16 de Abril de 1895 que se citan en la Real orden de 29 de Enero de 1906.

Art. 38. Los contribuyentes interesados en expedientes de denuncia resueltos por providencia no ejecutada, que en el plazo de seis meses (a) á contar desde esta fecha, satisfagan las cuotas y recargos municipales de la anualidad respectiva al ejercicio económico en que fué declarada ó denunciada la riqueza, quedan relevados de pagar los devengos ó anualidades anteriores al expresado ejercicio, los intereses de demora y la parte que corresponda á la Hacienda en las multas ó recargos de penalidad, según los casos. Pueden, por tanto, obtener estos beneficios mediante el ingreso de la expresada anualidad y de las siguientes que se hallen vencidas:

1.º Los propietarios, colonos y ganaderos que no tengan declaradas con exactitud sus fincas, cultivos y ganados; los que cumplieron este deber fuera del plazo reglamentario, y los adquirentes de predios rústicos ó urbanos que no dieron cuenta á la Administración de sus adquisiciones, ni han satisfecho por cualquier motivo la contribución territorial correspondiente.

2.º Los que, dedicándose á alguna industria, comercio, profesión, arte ú oficina de los sujetos á la contribución, no hayan solicitado su inclusión ó alta en la matrícula, y los que hayan declarado industrias de clase inferior á la que en realidad ejerzan ó reclamado la baja sin motivo justificado.

3.º Los que no hayan presentado á liquidar documentos de sotos ó contratos sujetos al impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, y los que después de presentarlos dejaron de satisfacer con oportunidad las cantidades liquidadas por dicho concepto.

4.º Los propietarios ó explotadores de minas que no hayan facilitado á la Administración las relaciones trimestrales de productos.

5.º Los que hayan hecho uso de grandezas y títulos sin haber satisfecho el impuesto de este nombre.

6.º Los que á virtud de actos ú omisiones que sean penales con arreglo á la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, han dejado de obtener sus cédulas personales ó las de sus familias, ó las obtuvieron de clase inferior á la que les correspondía, según sus circunstancias, salvo el derecho de los arrendatarios.

7.º Los funcionarios, corporaciones y particulares que, contraviniendo á los preceptos de los reglamentos de los impuestos sobre sueldos y asignaciones y de 1 por 100 sobre los pagos, perjudicaron los intereses del Tesoro.

8.º Los poseedores de carruajes de lujo que no los declararon con exactitud, los que solicitaron indebidamente su baja de los padrones del impuesto y los que levantaron los precintos puestos por la Administración.

9.º Los responsables de actos ú omisiones considerados como delitos ó faltas por el vigente reglamento del impuesto sobre el consumo de aguardientes, alcoholes y liciores.

10. Las empresas de transportes que hayan retenido valores procedentes del impuesto sobre tarifas de viajeros y mercancías, y las que ocultaron ó disminuyeron en los estados que presentan á la Administración las cantidades devengadas por uno ú otro concepto.

11. Los que en documentos públicos ó privados hayan dejado de usar el papel sellado ó adherir el timbre del Estado correspondiente.

12. Y, en general, todos los que, contraviniendo á cualquiera de las disposiciones legales ó reglamentarias concernientes á los distintos impuestos, contribuciones, rentas y derechos del Estado, hayan lesionado los intereses del Tesoro público.

(a) Según la ley de 31 de Diciembre último el plazo será de tres meses, y ha de contarse desde 1.º de Enero hasta 31 de Marzo próximo.

Art. 40. Los contribuyentes sometidos á procedimientos pendientes de resolución administrativa podrán acogerse, en el mismo plazo de seis meses (a) á los beneficios á que se refieren los dos artículos anteriores.

Transcurrido este plazo, la Administración procederá con la mayor severidad contra todos los deudores, en la forma que las leyes y los reglamentos determinan.

Art. 41. Los contribuyentes que hayan rectificado su riqueza contributiva sin haber obtenido resolución administrativa, y los que la rectifiquen dentro del plazo de seis meses (c) quedan relevados de las responsabilidades en que hayan incurrido.

Durante este plazo se suspende la acción investigadora oficial y pública; pero los Agentes oficiales practicarán las comprobaciones ó investigaciones necesarias para rechazar las bajas indebidas de tributación y para preparar las denuncias contra los defraudadores que no legalicen su situación dentro del referido plazo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 10 de Febrero de 1906.—El Delegado de Hacienda, Francisco Rivas Moreno.

EL TRIUNFO DE LA HORMIGA

(CUENTO PESIMISTA)

Hablaban amistosamente un elefante y una hormiga. A veces los grandes se dignan alternar con los pequeños.

El tema de la conversación era altamente filosófico y trascendental.

—Verdaderamente...—decía la hormiga, que desde la rama de un árbol contemplaba absorta la inmensa mole de su interlocutor—verdaderamente es admirable el poder creador... En mis excursiones fuera del hormiguero he visto seres tan sumamente pequeños que con una de mis patas hubiera podido aplastarlos á millares, y ahora mire asombrada tu colosal volumen, que me parece un mundo...

—No menos me maravilla á mí—contestaba el elefante—que un átomo viviente como tú posea una inteligencia y sepa discurrir de ese modo; porque al fin y al cabo ¿qué cantidad de alma te ha podido corresponder en el reparto general?

—¡No digas eso, elefante! El alma no tiene peso ni medida... Para la concepción de mis ideas, tan elevadas como pueden ser las tuyas, me basta con mi pequeño laboratorio cerebral.

—¡Eh, poco á poco, señora hormiga! Algo significa el organismo físico; las ideas no naen sino á condición de que lleguen al cerebro sensaciones de lo exterior. La mosca, que es sorda según dicen ¿qué sabe de música? Algunos peces, que son ciegos ¿qué saben de colores? Y tú, que eres tan minúscula ¿qué sabes del mundo, si en tus más largos viajes apenas habrás podido recorrer la distancia que yo recorro con solo dar diez ó doce pasos?

—Tengo mi reino, como tú el tuyo, pues oigo, palpo, veo, gusto y olfateo cosas y objetos que tú desconoces en absoluto... Y en cuanto á tu pretendida ventaja de los largos viajes para formar juicio del universo y engrandecer el círculo de las ideas y del pensamiento, ya sabes que hubo un gran filósofo y pensador, llamado Kant, fundador de una escuela metafísica, el cual estaba más apegado á su hogar que una ostra á la peña.

—¡Bravo!—exclamó irónicamente el paquidermo, balanceándose con su característica pachorra.—De modo que tú, metafísicamente hablando, presumes conocer el mundo. ¿Y qué concepto tienes formado de él?

—Muy malo.

—¿De veras?

—Creo que por la naturaleza misma de los seres y de las cosas terrestres, la tendencia dominante es hacia el mal; el bien es un accidente... Y así, vemos que en este planeta defectuoso es facilísimo hacer daño, porque todo está preparado para ello, mientras que para

realizar un bien hay que vencer fuerzas contrarias muy poderosas, y no siempre se consigue la victoria. Dios lo ha dispuesto así; la familia de los ángeles guardianes ha venido muy á menos, y en cambio se han multiplicado los diablos perturbadores.

—Si no me hiciera reír, produciría me estupefacción tu pesimismo, concentrado en ese glóbulo homeopático que tienes por mollera; pues ¿cómo tú tan chico podrías realizar el bien ó el mal, fuera del estrecho círculo de tu hormiguero?

—¡Siempre sacas á plaza el tamaño! Esa es una manera burda de discurrir... Pero si quieres viajar conmigo no me faltarán ocasiones de probarte que estoy en lo cierto. Basta de paliques: *Operibus credite, et non verbis.*

—¿También latina?

—Me enseñó ese latínajo una hormiga manchega, que lo vió citado por un tal Cervantes... Con que ¿viajamos juntos?

—Conforme.

—Pues alarga tu trompa y tomaré en ella pasaje.

Instalada la hormiga en su carnoso vehículo, partió el elefante al trote largo, y pudo la viajera ver cómo pasaban ante sus ojos con vertiginosa rapidez valles, bosques, colinas, pueblos...

Llegaron á la caída de la tarde al pie de un montículo en cuya cima se elevaba una importante fortaleza de piedra. Sitiabanla un centenar de bandidos, que en aquel momento se disponían á esalar los elevados muros para apoderarse del único defensor que en ella había quedado con vida.

—¡Excelente ocasión para hacer nuestra prueba!—dijo la hormiga.

—¿De qué modo?—preguntó el elefante.

—Declárate protector de ese hombre que está á punto de morir. Tú eres grande, poderoso, inteligente, magnánimo, y puedes hacer el papel de ángel para salvarle; yo, que soy débil y pequeña, me reservo el papel de diablo para perderle. A ver quién pueda más.

—¡Manos á la obra!

El elefante hizo oír un ruido espantoso y avanzó fieramente hacia la fortaleza, con la temible trompa enhiesta, los ojos chispeantes de cólera, haciendo retemblar la tierra bajo su peso enorme. Los sitiadores no esperaron la llegada del monstruo amenazador, y huyeron á la desbandada, refugiándose en un cercano bosque.

—¿Qué te parece?—preguntó el elefante con la serena magestad del fuerte.

—Que no has hecho más que alejar el peligro. Los bandoleros acechan á su víctima; sácala de ese castillo y ponla en lugar seguro.

—Pero ¿cómo?

—Eso es cuenta tuya... Y en tanto que tú procuras salvar la vida de ese hombre, voy á ver cómo puedo yo dar fin de él.

En vano intentó el elefante desmenujar los bloques de granito de que se componía aquel castillo; ni sirvió de nada el colosal esfuerzo de su mole para abrir brecha, ni fué eficaz su auxilio arrancando de cuajo árboles corpulentos para que sirvieran de escala al prisionero... Y vagaba el noble animal en torno de la fortaleza, desesperado, impotente...

La hormiga, en tanto, realizaba silenciosamente su obra siniestra; después de cargar sus antenas con el veneno de una víbora amarilla, que halló muerta, reptil cuya picadura es mortal, trepó fácilmente por la muralla y depositó en una pequeña herida del hombre el veneno de que era portadora.

Poco después se dejó caer sobre el ancho lomo del elefante, que meditaba perplejo un nuevo sistema de salvación.

—No te canses ya.—le dijo.

—¡Ah! ¿Estás ahí?

—Sí; vengo de inocular á tu protegido un veneno mortal... ¡Mirale! Ya es presa de terribles convulsiones... no tardará en morir.

Efectivamente, el hombre espiró poco después.

El insecto pesimista se quedó en aquel paraje, porque para él cualquier sitio era bueno.

Y el enorme paquidermo se alejó lentamente, con la cabeza baja, moviendo las anchas orejas, apesadumbrado, casi congojado, y llevando grabada en su magín esta triste sentencia:

(a) De tres meses. (Véase la nota anterior.)
(c) De tres meses. (Véase la nota primera.)

Para hacer el bien no basta ser elegante: para hacer el mal basta ser horrida.

RAMIRO BLANCO.

DESDE LONDRES

(De nuestro servicio especial)

El nuevo Parlamento.—Obreros sin trabajo.—Cámara de los Comunes.—Lowther presidente reelegido.—Los unionistas.

Las fisiones del régimen parlamentario deben quedar destruidas ante la realidad del problema social.

Redúcese en el palacio de Westminster los lores para prestar juramento de fidelidad al rey, y los comunes para elegir su presidente.

Unos y otros representan al país y son árbitros de sus destinos.

Pero hé aquí que los representados quieren dar pruebas de existencia ejercitando los derechos personales.

A través de los aristocráticos barrios de la capital desfilan en pacíficas manifestaciones millares de obreros vagabundos.

«No pedimos caridad—dicen los fogosos oradores del arroyo—queremos trabajo, y que el Parlamento se ocupe, ante todo, en procurar la mejora de nuestras condiciones de vida.»

Esta es la orden del día que los desheredados de la fortuna señalan a los nuevos elegidos del sufragio universal.

El partido obrero lleva a la Cámara de los Comunes cuarenta y nueve representantes, los cuales se han puesto de acuerdo para reconocer la jefatura de Kair Hardie.

Su práctica parlamentaria coincide con el mérito de ser el organizador de este grupo independiente.

La estadística completa de las elecciones descompone la cifra de los 670 diputados, clasificando, con separación de los obreros, 379 liberales, 168 unionistas y 84 nacionalistas irlandeses habiendo fallecido, con posterioridad al escrutinio, un diputado liberal y otro nacionalista.

El sillón presidencial de la Cámara de los Comunes, a diferencia de lo que acontece en España y en otros países de Europa, no se halla a merced de la política dominante.

Limitase el lord canceller a hacer a los diputados los honores de la recepción, y después de inclinarse respetuosamente ante el trono, a guisa de ceremonioso cortesano, les invita para que pasen a reunirse en su propia sala y elijan presidente. Resulta reelegido por aclamación sir Lawther.

Suelen mostrarse los ingleses muy celosos observantes de las prácticas establecidas. Por esto ahora se ha rendido un tributo a la inamovilidad de la presidencia. Cuando los ministros fueron llamados al poder conservaron en su puesto de presidente de la Cámara de los Comunes a sir Gully, apesar de que su elección anterior se había verificado en tiempo de los liberales.

En la actualidad estos han podido designar otro candidato, pero prefieren seguir la costumbre consintiendo que presida los debates un miembro del partido unionista.

Ninguna candidatura se ha presentado enfrente de la propuesta que hizo a la Cámara el diputado liberal sir Lawson.

Después de ocupar su asiento en la mesa presidencial, Lowther recibe los homenajes de felicitación que le tributan Campbell, Akers, Douglas y Keir Hardie en nombre del gobierno, de la oposición unionista y del grupo obrero. Verificados estos preparativos de rúbrica, sólo falta que el rey Eduardo inaugure las tareas parlamentarias. La sesión de apertura se celebrará el lunes.

El tiempo apremia para que los unionistas se pongan de acuerdo respecto a la designación de jefe y de bandera. Espérase oír la voz de Balfour en defensa de su programa, pero no es fácil que pueda contener el impulso exagerado de los partidarios del proteccionismo.

Febrero 1906.

AKERS.

UN BANQUETE EN LA SIERRA

El sábado último se celebró en la magnífica finca de la «Arruzafa», galantemente cedida por su dueño al objeto, un acto que dejará gratísima memoria en el ánimo de todos los que en él tomaron parte.

El cuerpo Médico-Farmacéutico de la Beneficencia provincial, secundado en su iniciativa por los señores Directores y Capellanes de los establecimientos de Beneficencia, había acordado ofrecer un banquete a su querido amigo y compañero el digno Presidente de la Excm. Diputación provincial don Manuel González López, por la brillante campaña administrativa llevada a cabo desde su elevación a tan alto car-

go, así como a la digna Comisión permanente que tan eficazmente secundó los propósitos que condujeron a salvar el estado financiero de dicha Corporación, grandemente mejorado y en vías de llegar a un completo estado próspero y normal, gracias a los esfuerzos de ambas entidades administrativas.

Reunidos en el amplio comedor once de los médicos de la Beneficencia, los dos Farmacéuticos, Directores y Capellanes antes citados, más el maestro del Hospicio don Rafael López Mora, y del seno de la Comisión los señores don José Viguera y don Patricio López González de Caneles, más el señor Secretario de la Diputación don Angel María Castiella, el Contador don Pedro Mir de Lara y el Depositario don Joaquín Trillo, que también fueron invitados, se celebró el banquete, ocupando uno de los centros de la mesa el señor González López, sentándose a su derecha el diputado don Patricio López y el decano del cuerpo facultativo don Enrique de Luna a su izquierda, y al otro el diputado don José Viguera y los médicos don Cristóbal Garofa y don Rafael Marchal.

La más franca alegría y amistosa animación reinó durante la comida, servida con gran gusto y delicadeza por uno de los más acreditados *restaurants* de la población, y llegada la hora de los brindis hicieron uso de la palabra varios de los concurrentes, dedicando frases laudatorias al señor Presidente de la Diputación y Comisión provincial, por los resultados tan notables de sus trabajos administrativos, y deseando la ejecución de proyectos que se preparan, importantes todos ellos, en bien de la localidad y de la provincia, siendo aplaudidos por todos.

El decano de la Beneficencia, don Enrique de Luna, pronunció un bello discurso, congratulándose del simpático acto que se realizaba y de que fuese un Médico de la Beneficencia el que ocupando el alto cargo que desempeñaba, hubiera impreso a la administración provincial una marcha tan distinta a la seguida durante tantos años, y cuyos resultados ya se tocaban, dedicando su estimación, cariño y admiración, y la de todos los allí reunidos, al amigo y compañero, no por adulación sino en justicia, comprobada por actos de resultados inmediatos conocidos por todos.

También se felicitó de que los hospitales y demás Centros benéficos contarán en breve con todos los recursos necesarios para que dispongan de los elementos que la ciencia moderna aconseja en bien de los acogidos, y que éstos disfruten de los beneficios a que les hace acreedores su situación especial en la sociedad; también dedicó frases de alabanza a la labor de la Comisión, que de modo tan resuelto ayudaba a la consecución de tan notables resultados. Las últimas palabras del señor Luna fueron acogidas con grandes aplausos de la concurrencia.

Después brindó don Patricio López, agradeciendo por sí y por sus compañeros de Comisión la distinción de que eran objeto, y ofreciendo continuar en la labor emprendida hasta conseguir un resultado completo en la obra a cuya realización todos estaban decididos.

Por último, el señor González López hizo el resumen, pronunciando un oportuno y elocuente discurso agradeciendo el homenaje que le tributaban sus amigos y compañeros y declarando que se propuso, desde el momento de aceptar el cargo que ocupa, dedicar a él todo su empeño y toda su voluntad, estando dispuesto a renunciarlo antes que ceder en su propósito de continuar el derrotero emprendido hasta conseguir, si tiene tiempo para ello, elevar la corporación que preside a la altura de la de las provincias más afortunadas en administración, en prosperidad y en medios para atender a las necesidades cuya solución le está encomendada.

Después de los aplausos y felicitaciones que recibió el señor González al terminar su brindis, y concluido el banquete, los expedicionarios dedicaron algún tiempo a recorrer la deliciosa huerta, desahozándose agradablemente las horas hasta poco antes de anochecer, en que se verificó el regreso, celebrando todos las impresiones tan gratas recibidas durante todo el día y de las que guardarán imperecedero recuerdo.

DR. X.

SOCIEDAD DE GANADEROS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precios de la carne

del 20 al 26 de Febrero

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo. . .	1'80
Idem idem sin hueso, kilo.	2'56
Ternera con hueso, kilo.	2'28
Idem sin hueso, kilo.	3'28
Carne de borrego y macho, kilo. . .	1'72

ECOLE SUPERIEURE FRANÇAISE

La dirección de dicho centro participa al público que durante el curso presente no se admitirán nuevos alumnos en las secciones «Cours préparatoire et Cours élémentaire» (primera enseñanza) para no «torpecer la buena marcha de los alumnos que se matricularon a principio de curso, los cuales estudian ya la mayor parte de las asignaturas en lengua francesa.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

El Ayuntamiento de esta capital celebró ayer sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde señor Garofa Martínez.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Efectuar por administración las obras necesarias para la recojida de las aguas en las Casas Consistoriales.

Aprobar el modelo de coche celular presentado por el contratista de los servicios de la cárcel pública y obligar a dicho contratista a que, interin construye aquel, conduzca los presos a la Audiencia en un carruaje de punto.

Aprobar también el presupuesto para la construcción de un nuevo depósito que recoja las aguas del urinario de la calle Pedro Muñoz.

Aceptar el justiprecio del terreno que, al someterse a nueva línea la casa número 7 de la calle Madera alta, queda en beneficio de la vía pública.

Autorizar a don Rafael León Heredia para que reforme un hueco en la fachada de la casa número 26 del paseo de la Victoria; a don Vicente Roig Valor para que modifique la fachada de la casa número 7 de la calle Conde Arenales, y a don Francisco Velasco para que efectúe análogas obras en la casa número 7, duplicado, de la calle Comedias.

Conceder una gratificación de 50 pesetas al peón caminero Manuel Varo Moriano por los servicios extraordinarios que presta en la custodia de cañerías.

Incluir en el padrón vecinal a don Francisco Jiménez Fernández y a su hijo.

Y autorizar a don Sabino Rico, contratista del servicio de colocación y cobranza de sillas en los paseos, para que utilice el material de feria necesario en la construcción de la tribuna que anualmente coloca en el paseo de la Victoria durante los días de Carnaval.

Terminado el orden del día, la Presidencia dió cuenta de haber recibido en el transcurso de la sesión dos mociones firmadas por los concejales don Rafael Barrionuevo, don Francisco Salinas y don Rafael Jiménez Fernández, relativas a la traida de aguas y al saneamiento de la población; se congratuó de los buenos deseos que animan a todos los individuos que constituyen la Corporación, y ofreció trasladar dichas mociones a la comisión de Fomento, interesándole que las estudie con la mayor urgencia.

TRIBUNALES

Juicio por jurados

Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista, con intervención del jurado, de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de robo, contra Antonio Camargo y Miguel Mesa.

Los defensores el abogado señor Ladrón de Guevara y les representará el procurador señor Ramírez.

Juicio oral

En la sección segunda habrá hoy un juicio oral: el de la causa seguida en el juzgado de Baena, por atentado, contra Francisco Herrera Rodríguez.

Los señores Melendo y La Cerda tienen a su cargo, respectivamente, la defensa y representación del procesado.

GACETILLAS

—Cultos.—Anteayer asistió nuestro dignísimo Prelado al tercer acto de los solemnes cultos que la Asociación Josefina dedica a su excelso Titular en la iglesia del Salvador. El R. P. Estanislao continuó su estudio de la cuestión social, tratando de la propiedad en un sermón tan elocuente como lleno de sana doctrina. La concurrencia de fieles fué extraordinaria.

—Extensión universitaria.—Hoy, de nueve y media a diez y media de la noche, explicará don Calixto Tomás la segunda lección sobre *Higiene popular*, en el anfiteatro de la Escuela de Veterinaria.

—El tiempo.—Durante las últimas horas de la noche del sábado cayó una abundante lluvia; el domingo, aunque

según las nubes entoldando la atmósfera, no nos favorecieron con el benéfico rocío y ayer volvió a llover, descendiendo algo la presión barométrica. La temperatura es menos baja que en los días anteriores.

—Grilo en la Academia.—Toda la prensa de Madrid dedica elogios entusiastas a nuestro paisano el inspirado cantor de *Las Ermitas*, con motivo de su elección para ocupar una vacante en la Real Academia Española. La recepción de Grilo se verificará en la primavera próxima.

—Funerales.—En la iglesia auxiliar de la Magdalena se celebraron ayer tarde los funerales en sufragio por el alma de nuestro antiguo amigo don José María Cubero y Sánchez, que falleció anteayer a consecuencia de una breve enfermedad. Al fúnebre acto asistieron numerosos amigos del difunto y de su estimada familia. Enviamos a los hermanos del finado don Juan Antonio y don Enrique nuestro sincero pésame.

—Posesión.—Se ha posesionado del mando de la Zona de reclutamiento y reserva de Córdoba el coronel de infantería don Manuel Romera Bermejo.

—Mítin.—Anteayer, según anunciamos, se celebró en la Plaza de Toros el mítin convocado por las sociedades obreras para pedir a los Poderes públicos la supresión del impuesto de consumos, el abaratamiento de los artículos de primera necesidad y la libre introducción de los ganados extranjeros en España. Usaron de la palabra don Juan Díaz Cabello, que preside el acto; don Rafael González Requena; don José Geron; don Juan Morán y don Leonardo Colinet. Por unanimidad acordóse enviar una protesta a la comisión que gestiona en Madrid estos mismos asuntos. Al mítin asistieron unas cuatro mil personas.

—De viaje.—En el tren mixto de la madrugada salió ayer de esta capital, para Badajoz, nuestro antiguo y estimado amigo don Jaime Aparicio Marín, nuevo gobernador civil de aquella provincia.

—Compra de caballos.—Debido a adquirirse caballos domados para la Ramona general del ejército, se avisa a las personas que deseen enajenarlos que la compra se efectuará en el cuartel que ocupa el regimiento lanceros de Sagunto, desde el día 15 del corriente hasta el 10 del próximo mes de Marzo; debiendo reunir los caballos que se presenten las condiciones siguientes: alzada mínima 1'50 metros, idem máxima 1'62, edad 4 a 7 años, no tener defectos de sanidad ni de conformación y tener la doma suficiente para ser desde luego utilizados en los cuerosos.

—Un ángel.—A la temprana edad de cinco años ayer subió al Cielo la preciosa niña María de los R medios Belmonte y Viguera, primogénita de nuestros distinguidos amigos don Ricardo Belmonte y González Abreu y dona María de los Remedios Viguera y Herrera. Una breve enfermedad cortó ayer la existencia de la encantadora niña que era la alegría del hogar. El oficio de ángeles se celebrará esta tarde, a las cuatro, en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Deploramos la desgracia que aflige a los amados padres de la niña finada, cuyo espíritu goza ya de la eterna bienaventuranza.

—Ascensos.—Ha ascendido a ingeniero primero de obras públicas, jefe de Negociado de segunda clase, don Félix Ramírez Dorreste, y a ingeniero segundo, oficial primero de Administración, don Emilio Serrano Navas.

—Denuncia.—En la inspección de vigilancia se ha presentado un sujeto llamado Juan Martínez para denunciar el hecho de que hace varios días le robaron de un rancho de la finca «La Bastida», donde trabaja, una chaqueta, unos pantalones, dos cédulas personales y una licencia del servicio militar.

—Parada de sementales.—En el cuartel destinado al Segundo Depósito de Caballos Sementales quedará mañana abierta la parada de los mismos, continuando los días sucesivos laborables, de ocho a diez de la mañana.

—D. E. P.—Ha fallecido en Belalcázar el apreciable señor don Joaquín Medina Suárez, hermano político de nuestro respetable amigo don Francisco Muñoz Romero, digno rector de la parroquia de San Pedro. Nos asociamos al sentimiento de la familia del finado, y rogamos a Dios por el eterno descanso de su alma.

—Destino.—Han sido destinados a la División hidráulica del Guadalquivir los ingenieros don Antonio Rivas Matilla y don Carlos Padilla Fernández, y el sobrestante tercero don Diego Palomares.

—El Félix Agrícola.—Una prueba más de cómo procede esta Compañía con sus asegurados, la ofrece el hecho de que habiéndole hurtado al vecino y asegurado de esta capital don Agustín Dorado Polo dos yeguas, el día primero del corriente, del sitio conocido por «Las Albarizas», de este término, y dada

uenta del siniestro el cuetro del año el diecisiete se le abonaron 875 pesetas. Obrar siempre de este modo es la norma de esta Compañía; así es que no de extrañar la acogida que en todas partes tiene.

—Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han dado un sujeto, al parecer demandante, con sus extravagancias, llama la atención del público, y han denunciado un individuo que con una caballería rompió un ramal de la tubería del agua en la puerta de Baeza; al dueño del establecimiento de bebidas de la calle Madera alta por infringir la Ley del descanso dominical; a un sujeto que abofeteó a otro en la calle Cardenal González; a un obrero que penetró con su vehículo en los jardines de la plaza de Colón; a un joven que apedregó un transeunte en dicha plaza; a dos niños que en la de la Magdalena hirieron a otro en la sien izquierda, también una pedrada, y a un sujeto que, embriagado, penetró en una casa de la calle de la Fuensanta preguntando por una vecina, y como le invitara a que se saliese, hizo un disparo a otro vecino, sin consecuencias. A este individuo lo detuvo la guardia civil. También han dado parte de que están ruinas tres casas de las calles Cardenal González y Cara y de la calleja de la Alhóadiga.

—Obras públicas.—Se ha dispuesto que sean ejecutadas por el sistema de administración las obras de afirmado de los trozos segundo y tercero de la carretera de Lucena a Estepa por Jaén, en la provincia de Córdoba, cuyo presupuesto asciende a 93.686 pesetas 69 céntimos.

—Necrología.—En el convento de Santa Isabel de los Angeles de esta capital ha fallecido la religiosa de nuestro orden María del Socorro, natural de Madrid, a los ochenta y dos años de edad y sesenta y dos de profesión, y en el convento de Carmelitas, de Bujalance, la religiosa de velo blanco sor Antonia María de San Miguel, a los setenta y ocho y cincuenta y tres, respectivamente. Descansen en paz.

—Suceso sangriento.—El día del mes actual estuvieron bebiendo en varias tabernas de Bujalance los vecinos de dicha ciudad Pedro Afán Cárter, Antonio Castro Toledano, Miguel Villafranca González y Manuel Abril. Entre los dos últimos había antiguos resentimientos, los cuales se irrudieron expresado día con el abuso de las bebidas alcohólicas. En las primeras horas de la tarde Miguel Villafranca se separó de los demás, pero como a las diez de la noche los vio de nuevo al pasar por delante de una taberna de la calle de las Monjas, éstos tras una esquina próxima aguardar la salida de dichos individuos, y en efecto, cuando salió Manuel Abril disparó un tiro de pistola, acertándole una herida en el parietal derecho que le produjo la muerte una hora después de haber ocurrido el suceso. El agresor emprendió la fuga, según se dice, con dirección a Jaén. La guardia civil detuvo a los otros sujetos que habían estado reunidos con el matado y la víctima.

—Minas.—Don Bartolomé Páez Vargas ha solicitado treinta y dos concesiones de la mina de hierro y otros denominadas *Cátiz*, del término de Páez.

—Defunción.—En Madrid ha dado de existir el festivo escritor don Luís Taboada que con sus originales y graciosos artículos, que se cuentan por millares, deleitó a la generación presente. Descansen en paz el gran humorista de la prensa española.

—Subasta.—El miércoles siete de Marzo, a las doce del día, tendrá efecto en la casa de préstamos «La Fortuna» calle Santa Victoria, número 8, la subasta pública de los lotes que están cumplidos y no hayan sido renovados o desempeñados.

—Entre eix res mil, uno hay tan sólo—que persista sin farsa y sin engaños.—Toda España hace ya treinta y seis años—consume el popular *Lico del Polo*.

—Tónico Oriental para el calor.—Remedio seguro para evitar la fatiga y las canas prematuras. Compárese siempre el legítimo.

—Para Carnaval.—Se han recibido granditos surtidos en adornos de todas clases, guantes cabritilla Gely 2'25 pesetas, caretas resso primera 0'75, idem percalina a 0'20, cinturon charol en blanco, grana y marino 1'50, adornos desde 10 céntimos a 1'50, mayor gusto y fantasía; lanzas-porras mes a 0'25 y otra infinidad de artículos nuevos a precios baratísimos. Chistosos metros a 1'50. Pasamanería «La Seda llana», Lezrados 24.

—¡¡¡Inteligentes!!!—Próbad el *Chistoso González Byass* de Jerez. Su riqueza y finura demuestra sus muchos años de fabricación esmerada. Se vende en todos los buenos establecimientos de Córdoba.

Gura el estómago el Elixir Saiz de Carlos
 Los periódicos de Barcelona han publicado que, en virtud de un auto del juzgado de la Concepción, el inspector de policía señor Blanco ha recogido, de algunas farmacias y droguerías, frascos del medicamento Jarabe Climent Salud, por resultar una imitación del Jarabe Hipófitos Climent, marca Salud, propiedad de la casa Climent y Compañía de Tortosa.

El Té Purgante de Chambard
 es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del estreñimiento.

Descubridor de las salicilaciones y redescubridor de la salicilina, el Dr. Chambard, autor de la "Fábrica del GENTAURO" reproducida aquí, se encuentra en todas las Farmacias, 1ª 2ª y 3ª CLASE.

Empresa de Aguas potables de Córdoba

Sociedad anónima, domiciliada en esta capital, plaza de Colón, sin número

La Junta general de esta Empresa, en sesión de 15 del corriente, a propuesta del Consejo de administración y con presencia del balance del año último, acordó el reparto de un dividendo de pesetas cuatro por cada acción de las que representan el capital social, cuya cantidad será satisfecha desde el día de la fecha del presente anuncio en la Caja de la Sociedad, de dos a cinco de la tarde, previa la presentación de los correspondientes títulos.

Córdoba 19 de Febrero de 1906.—El Director gerente, Antonio Ortega.

ANUNCIO

A voluntad de su dueño y en subasta particular que tendrá efecto ante el Notario don Alberto de Torres é Illescas, en su despacho casa número 4 de la calle Domingo Muñoz, en Córdoba, el día 2 del próximo mes de Marzo, desde la una a las tres de la tarde, se vende el cortijo llamado la Torre, en el término municipal de Montoro, como a unos tres kilómetros por la carretera general de la estación del ferrocarril de Madrid en referida población, con unas 320 fanegas de tierra superior, muy temprano y abundante en yerbas, con mucha agua y todas las proporciones de una buena finca.

La subasta ha de ser a pujas a la llana y bajo las condiciones contenidas en el pliego que obra en poder del mencionado Notario, aprobándose el remate en el acto en favor del mejor postor. Y para conocimiento de cuantos interesen tomar parte en la licitación se da este anuncio al público.

Córdoba 12 de Febrero de 1906.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San León, obispo y mártir.—MAÑANA.—San Félix, obispo y confesor.

JUBILO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas del Corpus Christi, costeadas por doña Dolores Quintana, en sufragio por sus padres.—Mañana en la misma iglesia, costeadas por don Luis Baquero y señora, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de la Esperanza, en la parroquia de San Pedro.—Mañana a nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.

—Hoy, al toque de oraciones, se hará en el convento de Santa Isabel de los Angeles la piedad de los martes a San Antonio de Padua. Se rezará la corona franciscana, letanía cantada, lecturas, coplas y antifona, propia del santo.

Las misas que se celebren hoy en la parroquia de San Pedro, desde las ocho en adelante, serán aplicadas en sufragio por las almas de los señores doña María de los Dolores Barbero é Iñigo y don Carlos Barcia y Jover (q. e. p. d.). Sus hijos, nieta y hermana suplican a sus parientes y amigos los encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Juan de Mata Burgos de Santaella.

Su hija doña Cecilia de Burgos y Alvarez de Sotomayor y su hijo político don Francisco Murguía suplican a las personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor y lo tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

Las horas solemnes que se celebren mañana por el alma del Dr. D. Antonio Soriano Barrera, curado propicio que fué de dicha parroquia, serán costeadas por el personal de la misma, que venga a sus amigos lo encomienden a Dios.

Las misas que se digan mañana en la iglesia de San Pedro Alcántara, por los señores sacerdotes del señor don José María Ribó y Pineda, que falleció el 21 de Enero de 1897.

Su viuda, hijos é hijos políticos ruegan a los señores que fueren sus amigos lo encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

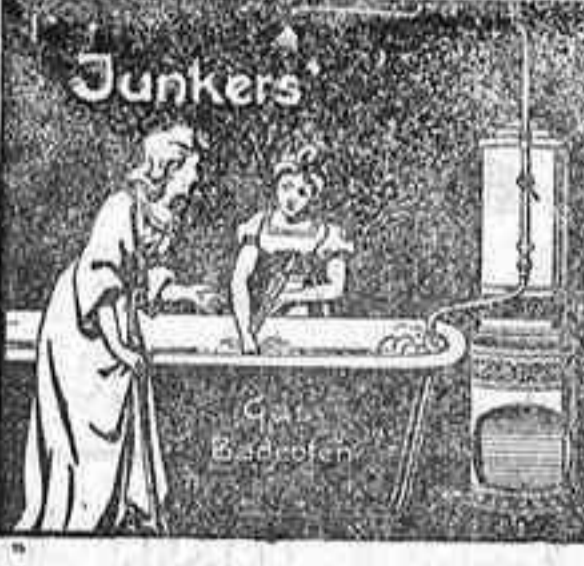
FÁBRICA DE CRISTAL

Venta verdad de todas sus numerosas existencias AL PRECIO DE COSTO

La antigüedad de esta casa, su seriedad y el no haber recurrido nunca a ninguna clase de reclamos, creemos será suficiente garantía para su clientela y para el público en general, de que no hemos de vender a otros precios que al indicado.

Por tanto, teniendo en cuenta las condiciones ventajosas en que esta casa ha hecho siempre sus compras, no puede dudar el público de que, con los precios á que hemos de vender, ninguna otra casa puede competir.

Entre sus infinitos artículos podemos ofrecer al público un extenso surtido en bastones, sombrillas, paraguas, abanicos, servicios para café, batería de cocina, juegos de lavabo, etc., y especialmente en objetos de fantasía para regalo, como ninguna otra casa.



FÁBRICA DE MOSAICOS
 MATERIALES FINOS DE CONSTRUCCIÓN
 CUARTOS DE BAÑO Y ARTÍCULOS SANITARIOS
GONZÁLEZ HERMANOS
 (S. EN C.)
 —SEVILLA—

Esta casa vende sus mosaicos á precios de tarifa, libre de portes, estación Córdoba. Pedid catálogos y muestras á sus representantes

SRES. GUTIÉRREZ Y C.ª
 PASEO DEL GRAN CAPITÁN

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, el jueves 22 del corriente, de siete á diez de la mañana, lo aplicarán en sufragio por el alma del señor don Juan José Barrios y Carrasco (q. e. p. d.). Sus hijos, nietos y demás familia ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

¡ATENCIÓN!
 Las personas de buen gusto que tengan paladar fino no deben tomar más vinos que los de la marca Blázquez Cartablanca y Capuchino. Son para mesa exquisitos los vinos de Angel Santiago, transparentes y bonitos y tomándose dos tragos se despierta el apetito.

De venta en los principales establecimientos de Córdoba. El representante, único matriculado, Félix Castro.

SABAÑONES Se curan rápidamente con el sanol Fiza, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos.—Frasco, 4 y 6 reales.—Depositarío en Córdoba: Fuentes hermanos.

OFICIALES DE HACIENDA

Preparación completa teórico-práctica para las oposiciones de oficiales de cuarta clase, con 2.000 pesetas anuales, anunciadas en la Gaceta de 30 de Enero último, á cargo de los señores don Antonio Fernández Valmayor, Tenedor de libros por oposición del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, y don José María Bonilla, Jefe de Negociado de segunda clase de Hacienda é individuo que fué del citado Cuerpo.

Las oposiciones se celebrarán en Madrid el día 1.º de Mayo próximo y las clases comenzaron en esta Academia el cinco del actual.

La matrícula se cierra el 25 del corriente y los alumnos que ingresen con posterioridad á esta fecha se entenderá que lo hacen en condiciones especiales y según convenio para no entorpecer la marcha de los que desde un principio se incorporaron y siguen sus estudios con regularidad.

Para más detalles dirigirse al primero de dichos señores, en la Intervención de Hacienda, de nueve á catorce.

IMPORTANTE

Anteayer domingo, entre doce y una de la tarde, se extravió una carta cerrada, cuyo sobre decía: Señor don Rafael Jiménez Amigo, en una de las calles Encarnación, José Rey, Horno del Cristo, plaza de Gerónimo Páez, callejas del marqués del Villar y calle Ambrosio de Morales, siendo referida carta muy interesante para la persona que la dirigió al letrado señor Jiménez Amigo.

Apesar de ser muy pobre la persona que dirigió dicha carta, si esta es entregada, con su contenido, en la casa número 17, calle de la Encarnación, el que la deposite en dicha casa será gratificado espléndidamente.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Como consecuencia de preferente estudio y atención que don José Carrillo Pérez, comerciante establecido en la calle Claudio Marcelo, número 7, ha dedicado á la compra en gran escala de pañuelos de Manila bordados, en todas sus clases y debido también al trabajo esmerado en la elección de sus combinaciones, ha conseguido ponerse de acuerdo con una respetable casa de la China para poder ofrecer en todo tiempo una hermosa colección de las referidas prendas españolas para que el público en general pueda adquirir en su acreditado establecimiento ejemplares magníficos en todos los precios, estilos y colores, en la seguridad que dada la positiva economía al adquirir el artículo de primera procedencia y sin intermediario alguno, pueda cómodamente ofrecer tales condiciones de economía que hacen imposible toda competencia.

Por la relación tan directa que tiene el popular pañuelo de crespón negro y Manila antigua con lindísimos flecos con los pañuelos bordados, establece desde el día la venta de pañuelos negros, tamaño grande, al precio de fábrica, ó sea con una economía tan verdadera que sólo haciendo una comprobación inteligente puede apreciarse lo ven-

tajoso que resulta para el público proveerse de estos artículos en el citado establecimiento de la calle Claudio Marcelo, número 7.

¡Visitarlo y os convencereis!

HARINAS, blancas de Castilla, recias y de fuerza. **SALVADOS**, finos y de hoja. **CEBADAS**, del país y extranjeras, superiores. **MAIZ**, de secano, de la Argentina. **HABICHUELAS**, muy tiernas, finas, superiores. **GARBANZOS**, de varias clases.

Precios sin competencia. Córdoba. San Fernando, 89.

Restaurant de Miguel Gómez, CALLE DE BOIL (antes Morillo).—Plato del día para hoy.—Filete de solomillo á la Rossini.

Por telégrafo

Indultos
 Madrid 19, 3'15 t.
 Su Majestad el Rey ha firmado varios indultos.

Felicitaciones
 El Conde de Romanones ha recibido muchas felicitaciones con motivo de celebrar su fiesta onomástica.

Las jurisdicciones
 Parece que el Gobierno se propone rechazar las enmiendas que se presentan al proyecto de ley de las jurisdicciones.

Viaje regio
 Se insiste en que Su Majestad el Rey marchará el viernes á Valencia.

La policía en Marruecos
 Madrid 19, 3'25 t.
 Se asegura que Alemania acepta la proposición referente á que Francia se encargue de la policía en Marruecos.

Terremotos
 Comunican de Santo Domingo que en Santa Lucía se han sentido violentas sacudidas de tierra, que han causado daños de consideración. Se ignora la importancia de los destrozos.

De Algeciras
 Madrid 19, 3'30 t.
 El Gobernador de Gibraltar, en unión del Estado Mayor de la plaza, ha estado en Algeciras para devolver la visita que hizo á aquella población el señor Espinosa.

Desgracias
 Telegrafían de Santander que un tren astillero ha causado la muerte á un guarda jurado, hiriendo gravemente á un carabnero.

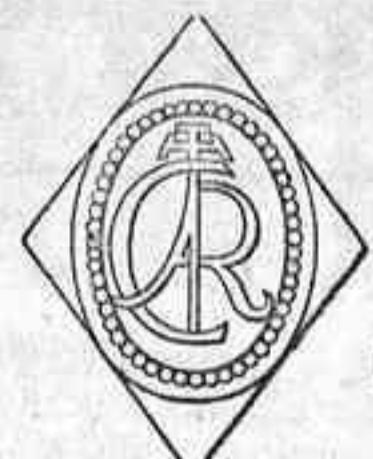
Congreso
 Madrid 19, 6'30 n.
 La Cámara popular, al abrirse la sesión de hoy, está completamente llena. Suárez Inclán y Nogués piden la persecución enérgica de la ocultación de la riqueza.

Entrase en el orden del día y sigue la discusión del proyecto de las jurisdicciones.

Martín Sánchez defiende al ejército y se muestra partidario del restablecimiento del artículo séptimo.

El jefe del Gobierno dice: recogeré hoy los ataques de don Melquiades Alvarez y en otra ocasión renunciaré el debate; añade que don Melquiades Alvarez incurrió en exageraciones, pues si tuvo tonos patrióticos para el ejército, fué injusto al ocuparse de la administración de justicia.

Los sucesos de la guarnición de



Únicos Licor y Elixir de los **PP. Chartreux**
 Elaborados por los mismos en la fábrica de La Unión Agrícola en Tarragona
Elixir Vegetal sin rival para toda clase de indisposiciones

De venta en Córdoba: en casa Puzini Hermanos, Pastelería, Café y Hotel.—Antonio Fuentes, Comestibles.—Esteban Gómez, Comestibles.—Lucas Gómez, Comestibles.—Fernando Casado, Café.—José Fernández, Pastelería y Café. Depósitos generales para toda España: Sres. Fortuny hermanos y Helly de Touriers, calle Hospital, 32, Barcelona.

Barcelona—continúa—ne quebrantarán la disciplina del ejército.

Cuando la Cámara acordó la suspensión de las garantías comprendisteis que hacía falta esta ley, no sólo para castigar las injurias al ejército, sino por la insuficiencia de la autoridad civil y de la ley ordinaria para reprimir actos como los cometidos en aquella ocasión y evitar que los oficiales los castigaran por sí mismos. Ya conocéis el fundamento del proyecto que no se ha buscado en las antecelas de Palacio, ni en los rincones del ministerio por miedo al sable: lo hemos encontrado en el Parlamento.

Las minorías: No. El señor Moret dice que quienes amagan á la Patria, disfrazando y atacando al Ejército, precisa que sean castigados, pues el antimilitarismo es verdaderamente criminal.

Añade que la opinión militar requirió la suspensión de las garantías. (Rumores.) Junoy exclama: Eso es una imposición.

Moret dice: No, porque lo que los oficiales pedían era que se les amparase; agrega que es imposible que el Gobierno fomente las divisiones entre los elementos civil y militar, y afirma que está satisfecho de haber traído el asunto al Parlamento.

Añade que todos los partidos, excepto el republicano, informaron sobre el proyecto; analiza el antimilitarismo en Francia é Italia, y dice que ama á la prensa seria.

Condena los artículos publicados por los periódicos Humanidad y Cucú.

Afirma que el proyecto salió del Senado en armonía, y considera un peligro abandonar la Ley.

Melquiades Alvarez rectifica, deduciendo del discurso de Moret que estamos bajo los efectos de una coacción militar.

Pide, como término de concordia, que se discuta el primitivo proyecto de García Prieto, y advierte que el proyecto es contrario á las ideas liberales y puede tener sus peligros.

El jefe del Gobierno afirma que cumplirá las aspiraciones de la Justicia el partido.

Melquiades Alvarez recuerda la Ley de represión á la prensa á causa de ataques al Ejército.

Maura cree que son indudables las deficiencias de la Justicia, pero que para restablecerse las garantías en Barcelona precisa una Ley especial. Apoya las manifestaciones hechas por el Gobierno y declara que nada tiene que ver con el proyecto.

Pide que se busquen medios de concordia y dice que deben corregirse y castigarse esos sucesos.

Añade que el Gobierno debe hacer suyo el proyecto, prometiendo que los conservadores lo votarán.

Canalejas dá por terminada la discusión de la totalidad del dictámen. Los republicanos protestan. Canalejas encarece á Moret la urgencia del proyecto y se levanta la sesión.

Valores públicos
 Madrid 19, 5 t.
 4 por 100 interior, 80'00.—5 por 100 amortizable, 99'10.—Banco de España, 418'50.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 879'00.—Cheque vista París, 15'50.—Idem Londres, 29'05.

Senado
 Madrid 19, 7'30 n.
 Abierta la sesión de esta tarde, se dedica un recuerdo al marqués de Guadalez, acordándose hacer constar en actas el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de aquél.

Entrase en el orden del día. Ortuño combate el dictámen referente á las reglas de un concurso para la adjudicación de obras.

Se acuerda declarar con urgencia los dictámenes para la concesión de varios créditos, levantándose la sesión.

La crisis agraria
 Madrid 19, 9 n.
 El ministro de Fomento ha reclamado al de Hacienda quince millones de pesetas para remediar la crisis agraria.

Huelga general
 Junoy organiza una huelga general y el cierre del comercio en toda Cataluña, durante tres días, caso de aprobarse el proyecto de las jurisdicciones.

Pescadores en la miseria
 Comunican de Santander que los furiosos temporales que se han sentido en aquella comarca han dejado en la miseria á muchos pescadores.

Escuadras
 Dicen de Barcelona que son aguardadas en aquellas aguas las escuadras inglesa y francesa.

Conferencia
 El Papa y el marqués de Tovar han celebrado una conferencia.

Varias noticias
 Madrid 19, 11'30 n.
 Mañana se celebrará Consejo de ministros para tratar de la crisis agraria.

—El rey ha desistido de su viaje á Valencia.

—El vapor marroquí «Turquí» ha proseguido el hombardeo.

La conferencia de Algeciras
 Madrid 20, 2'40 m.
 Comunican de Algeciras que Alemania se niega definitivamente á admitir oficiales franceses y españoles en la policía de Marruecos, como proponía Francia.



María de los Remedios Belmonte Y VIGUERA
 HA SUBIDO AL CIELO A LOS CINCO AÑOS DE EDAD

Sus desconsolados padres don Ricardo Belmonte y González Abreu y doña María de los Remedios Viguera y Herrera, hermanos, abuelos, tíos, primos y demás parientes

Ruegan á sus amigos se sirvan asistir al Oficio de Angeles que tendrá lugar en el Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral hoy veinte del que rige, á las cuatro de la tarde, por cuyo señalado favor les quedarán agradecidos.

Se recibe y despide en la iglesia.

No se reparten esquelas.
 Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

CINCUENTA AÑOS
de uso general

LA SALUD Á DOMICILIO.-LA MARGARITA EN LOECHES

GRANDES
resultados siempre

Antibiolosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.
Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que no IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que se recogen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Ecole Supérieure Française

CÓRDOBA ◀ PLAZA DE ORIVE, NÚM. 2 ▶ CÓRDOBA

SECCIÓN ESPECIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA FRANCESA

Carreras especiales y segunda enseñanza.

Numerosos alumnos matriculados en todas las secciones.

Diez profesores.

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION DE ROMANAS
CON PILON Y SIN PILON COLGANTE



EMILIO CASTEX Y RUIZ

PATENTES DE FRANCISCO PALOS
PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO
EN VARIAS EXPOSICIONES

Talleres: Plaza del Salvador, 32.

Oficinas: S. Pablo, 43

— CORDOBA —

Romanas, básculas, pesas, columnas para pesos, fuelles para fraguas y reparaciones de toda clase de aparatos de pesar.

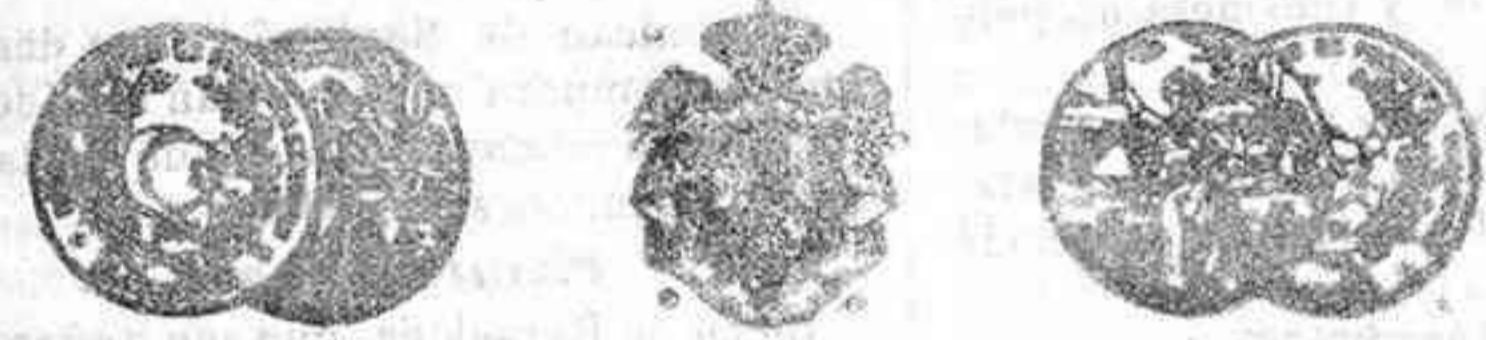
Maestro mecánico:

PALOS

Aparato extractor y elevador de aguas.

Patente de invención por veinte años, núm. 36.376, de Francisco Palos.

FERNANDO GUIJO
CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA



Premiada con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

Sus gabinetes, montados con todos los adelantos modernos, pueden competir con los mejores de Madrid. Practica toda clase de operaciones con rigurosa asepsia; construye dentaduras por todos los sistemas conocidos; orificaciones y empastes; efectúa las extracciones sin dolor, aplicando el sin rival anestésico BENESOL.

Todos los materiales que se emplean en esta casa son de imborrable calidad, por lo que garantiza un buen resultado y duración.
Hay gran surtido de oplatines y élctricos.

CONDOMAR, 8, donde está la Fotografía
CORDOBA

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS
Y JARABES

El Carmen

Premiada con Medalla de Oro

en la Exposición regional andaluza de 1904.

(CALLE BARROSO 4, (ANTES PIERNA)

— CORDOBA —

Sifones — Gaseosas — y Jarabes

Esta casa tiene la exclusiva para la venta en esta capital de los sifones con boquilla higiénica privilegiada.

SERVICIO A DOMICILIO

VINO Y JARABE
DE
DUSART

El Lacto-Fosfato es el contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo.
Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Desconfiad de las imitaciones y falsificaciones.

Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.

"El Perfume Universal..."

AGUA DE FLORIDA DE
MURRAY & LANMAN
Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.
Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces.
Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Exijase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de
LANMAN & KEMP, NEW YORK.

EMULSION FORGADA

Agradable reconstituyente, infinitamente más activo que el mejor aceite de hígado de bacalao, de más inmediatos efectos y de especial y prodigiosa eficacia para curar niños débiles y enfermizos, desganados, linfáticos, de carnes foias, flojos de piernas, propensos á resfriarse, con costras y excemas en la cara, escrofulosos, raquíticos, adultos anémicos, demacrados, con tos crónica, etc. El PRIMER PREMIO con que la laureó en su concurso el Colegio de Farmac. de Barcelona, garantiza su mérito y superior eficacia.

Pedro Domecq
Jerez de la Frontera
CASA FUNDADA EN 1730
VINOS Y AGUARDIENTES
estilo COGNAC.

Representante en Córdoba y su provincia
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL
OSARIO, núm. 10.

Se arrienda desde el día la casa plaza de Gerónimo Pérez, núm. 1, con muchas y amplias habitaciones, cuadra, pajar y agua de pie. Para tratar, en la inmediata, Marqués del Villar, 3, donde se venden puertas usadas de todas clases y cama grande de Vitoria. Horas, de 1 á 4. 10-5

Desde el día se arriendan tres espaciosas cocheras, situadas en la casa núm. 9, calle Jesús Nazareno, de esta ciudad. En la número 3 de la calle San Felipe informarán del precio y condiciones. 5-3

Se venden naranjos chinos y agrios y plantas de varias clases, calle Humosa, núm. 18. 10-9

Desde el día se arrienda un piso alto en la calle Almazor, núm. 58 y un portal propio para establecimiento. En la misma darán razón del precio y condiciones. Puede verse á cualquier hora del día. 5-2

Desde el día se subarrienda la casa número 64, calle Cardenal González. En la planta baja de la misma darán razón. 53

Se desea un piano en arrendamiento, pagando diez pesetas mensuales. Dirigirse Candelaria, 5 (calleja). 3-2

Se arrienda desde el día un piso, en alto y bajo, con un gran salón, y se vende una máquina instantánea, tamaño 9x12, completamente nueva, una caja de pinturas para pintar al pastel y varios muebles. Se vende leña para colar, por mayor y por menudo. Darán razón, Duque de Hornachuelos, núm. 7. 10-3

Venta de finca.—En subasta particular, que tendrá efecto el día 1 de Marzo próximo, á las 11 de la mañana, en el despacho del Procurador D. Francisco Rivera y Cruz, Barroso, 12, se enajena la casa destinada al almacén de coloniales, sita en la plaza de la Judería, núm. 20 de esta capital. El tipo para la subasta, pliego de condiciones y titulación de la finca, se encuentran de manifiesto desde este día en referido despacho. 5-3

Se vende la casa núm. 7, duplicado, de la calle San Eulogio, con agua del Cabildo. Informarán, Fernando Colón, 16. No se admiten corretores. 10-3

Tubos de vacunación para poder vacunar á tres personas, se venden en la droguería de D. Julio Rodríguez, Alfonso XIII, número 22 (antes Liceo). 5-3

Cura del mal de
Orina

— Sin sondar ni operar —
Dolor horrible al orinar, deseo frecuente, piedra, estrecheces, orin turbio y con poco ó sangre, con las SALES KOCH, 7 pesetas.

VENÉREO
sífilis, purgación, cortada en dos días, sin peligro. Cápsulas Koch, 3 pesetas. Llagas, chaneros, bubones. Pomada Koch, 3 pesetas. Depura la sangre llena de humores. Peritas Koch, 3 pesetas. Consultas gratis por escrito al Doctor Mateos, Preciados, 28, 1.ª, Madrid. En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, droguería.—Aguilar, señor Lucena Luque, droguería.—Montoro, Sr. Priego, farmacia.—Priego, Sr. Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

En la calle de Frías, núm. 40, se venden un armario de luna, un bufete ministro, una bastonera, una cómoda de nogal, un espejo, sillas de rejilla y una mesa de noche. 6-1

Desee colocación para criar en casa de los padres una soltera de 25 años, con leche de veinte días y que no tiene familia en esta. Razón, Ramirez de las Casas-Deza, núm. 16. 4-1

Delinvente, diez y seis años de práctica, solicita empleo ó trabajo particular. Enseñanza de caligrafía, con especialidad la escritura inglesa. Buen Pastor, 3. 5-1

Desde el día se arrienda, por temporadas ó por años, una huerta en la carretera de los Arenales, amueblada con todo lo necesario. Para informes, dirijanse á la viuda de Navarro, Cabrera, 3. 3-2

Desde el día se hace almoneda de varios muebles en la calle Comedias, núm. 1. 4-4

Arrendamiento.—Desde el día se arrienda un piso en la calle Avenida de Cervantes, sin número (antes carrera de la Estación) donde tienen los almacenes los Sres. Tejada y García, con buenas y cómodas habitaciones, agua potable é instalación de gas. Para tratar de precio y condiciones, Duque de Fernán-Núñez, 16

Se venden ó alquilan dos coches de húngaros, para carrozas de Carnaval. Para verlos y tratar, Campo Madre de Dios, 29. 8-8

Se venden tres aparatos para nivelar terreno, propios para Ingenieros. Pueden verse de 2 á 5 de la tarde en la Ribera, núm. 5. 6-3

JOSÉ MOLINA Y MOLINA
GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO
Y SENCILLOS
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR
Construcción muy esmerada.—Buenas maderas
NUEVOS MODELOS
EN
EBANISTERIA, TAPICERIA Y COLGADURAS
Precios muy limitados.—Buenos embalajes.—Se facilitan catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.
Plaza de Colón, n.º 7—CORDOBA—Esquina calle Torres-Cabrera

ALMACENES, BODEGAS Y GRANEROS

Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes bodegas, graneros, cuartos pajeros etc., en el excoarvento de las Dueñas, plaza del Conde de Arenales y plaza del Conde de Gavia.
Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites.
Para tratar, con los señores CARBONELL Y C.ª, Córdoba.

GRAN REALIZACIÓN
Camisería y despacho especial de géneros de punto
— DE —
E. HERNANDEZ
Victoriano Rivera, 6 (antes Plata)

Como fin de temporada, este establecimiento liquida todas sus existencias con GRAN REBAJA DE PRECIOS, como son medias y calcetines, camisetas y pantalones de señora, caballero, refajos, jerseys, toreras, cubrecorsets en colores erudos, grises, jaspes y rayas, medias y calcetines de niño, paraguas, jantones, perfumes, cuellos, puños, camisas y calcetines de todas clases, corbatas, guantes de todas clases, adornos de cabeza, cepillos, tijeras, ligas, cinturones, abanicos, cadenas, botonaduras de todas clases y gran número de artículos para señoras y caballeros.

FIN DE TEMPORADA.—GRAN REBAJA DE PRECIOS

AGUA DE SOLARES

Especialmente recomendada para NEURASTENIA y enfermedades de ESTOMAGO. La mejor AGUA DE MESA por la ausencia de sales mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales. Pídase en BOTELLAS Y ENVASADOS

UNICO DEPÓSITO PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA
SRES. MARQUEZ Y URBANO
ALFAROS, 11, 13 Y 17
PRECIO: Botella de un litro, 0'75 pesetas —Idem de medio litro, 0'50 pesetas.

PHENIX ASSURANCE COMPANY
Establecida en Londres desde 1782
Compañía inglesa de seguros contra incendios de responsabilidad limitada
Legalmente autorizada para trabajar en España
desde el año 1887

CAPITAL SOCIAL, libras. 2.688.000
y su Haber excede actualmente de 1.700.000
Esta compañía ingresa anualmente, por primas de seguros, más de 40 millones pesetas.

En los ciento veinte años de su existencia ha satisfecho siniestros por la responsabilidad de 750 millones de pesetas.
Es la compañía que ha emitido, en los Estados Unidos, la póliza más importante del mundo, asegurando 17.880.158 dollars.
Director general en España, Prosper C. Lamothe, Málaga.
Subdirector en Córdoba y su provincia, ENRIQUE VIGUERA, CONDE NALES N.º 3.

IGOTA * REUMATISMO *
COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del
D. DEBOUT d'ESTRÉES, de CONTREXEVILLA

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.
PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

CASANA, DENTISTA MARQUÉS DE BOIL, 2
Sucesor de M. BELMONT